

**JUNTA DIRECTIVA**

**PRESIDENTA**

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA  
PRESIDENTA EJECUTIVA

**VICEPRESIDENTE**

SR. WILLY CHAVES CORTÉS  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SECRETARIA**

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA  
REPRESENTANTE DE LAS  
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE  
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO  
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO VEINTICINCO-  
DOS MIL VEINTIDÓS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EN MODALIDAD  
MIXTA POR LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE LAS MUJERES EL  
DÍA **TREINTA DE NOVIEMBRE**  
**DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, LA  
CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE  
HORAS CON VEINTICUATRO  
MINUTOS, CON LA PRESENCIA  
DE LA PRESIDENTA ADILIA  
CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN  
PRESIDE; LAS DIRECTORAS  
BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA,  
YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO,  
MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ,  
SILVIA CASTRO QUESADA Y  
HAZEL FALLAS MURCIA.

Las siguientes personas participan en modalidad virtual: Director Willy Chaves Cortés debido a que presenta una condición de salud; Directora Beatriz Castro Zúñiga por motivos de movilidad; señora Tania Barrantes, jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte, se localiza en su casa de habitación en San Carlos y la señora Shirley Gayle quien se encuentra en teletrabajo.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



## AGENDA

### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 21-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación del Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola de San Carlos para la implementación del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a mujeres productoras de San Carlos, en el marco de la Propuesta Técnica y Financiera para la ejecución de los recursos que quedaron disponibles en el 2022; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0295-2022, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica de la Dirección Estratégica.

### **CORRESPONDENCIA**

### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez mencionadas las personas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

### **ACUERDO NÚMERO UNO**

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 21-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



4. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO DOS**

##### **SE ACUERDA**

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°21-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°22-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°23-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°24-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III.

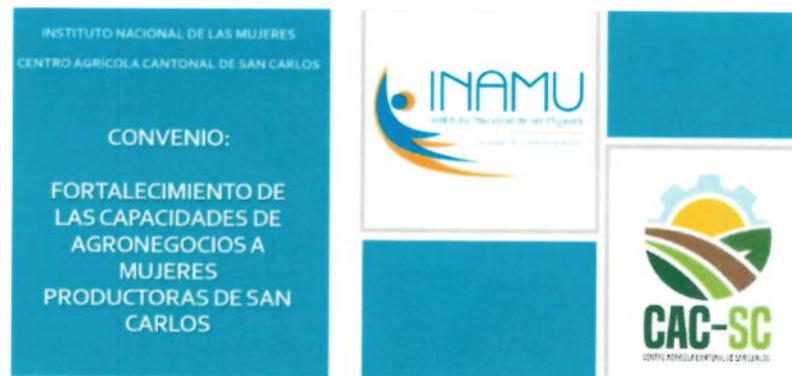
### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación del Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola de San Carlos para la Implementación del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a mujeres productoras de San Carlos en el marco de la Propuesta Técnica y Financiera para la ejecución de los recursos que quedaron disponibles en el 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0295-2022, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica de la Dirección Estratégica.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos ingresan en modalidad virtual las señoras Shirley Gayle, funcionaria de la Dirección Técnica y Tania Barrantes, jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte.

Señora Shirley Gayle: buenas tardes, por parte de la Dirección Estratégica porque doña Lorena no podía acompañarnos hoy, le vamos a dar el paso a Tania quien es la que va a explicar en qué consiste el proyecto y las dudas y consultas con mucho gusto lo ampliamos juntas.

Señora Tania Barrantes: un gusto estar acá y nos abran la posibilidad de comentarles un poco sobre el proyecto.



Señora Tania Barrantes: como se señalaba les vamos a presentar parte del proyecto que es el convenio de fortalecimiento de las capacidades de agronegocios a mujeres productoras de la zona de San Carlos.

Nosotros somos de la Unidad Regional Huetar Norte entonces el trabajo va como en esta línea y se hace en conjunto con el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos.



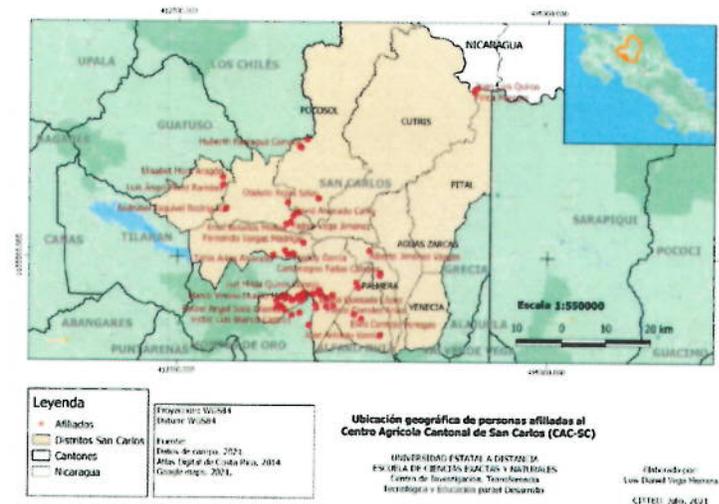
Primero que nada, lo que nos gustaría explicar qué es el Centro Agrícola, también para nosotras era muy novedoso y para la institución el trabajar con este tipo de figura, pero dentro de las instancias de la parte agropecuaria es una posibilidad de organización que tiene muchas condiciones para fortalecer. Es una instancia que está hace muchos años en la zona de San Carlos y permite el desarrollo en general; tiene como objetivo fomentar la participación de los productores y la

población local para el mejoramiento de las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y la conservación de los recursos naturales, así como para el fortalecimiento de la debida capacitación, créditos, transferencia tecnológica y otros beneficios que contribuyan para el desempeño de su actividad productiva.

Es una instancia que brinda asesoría pero que también está en la ejecución entonces para nosotras era muy importante, cuando se planteó esta propuesta de posibilidad de convenio, encontrar una instancia que fuera también sólida en relación con esas temáticas para asegurar que pudieran dar el acompañamiento porque es un tema muy específico que es de la parte agropecuaria. Es una instancia que está cobijada por la Ley 7932, son organizaciones privadas, sin fines de lucro y de interés público.

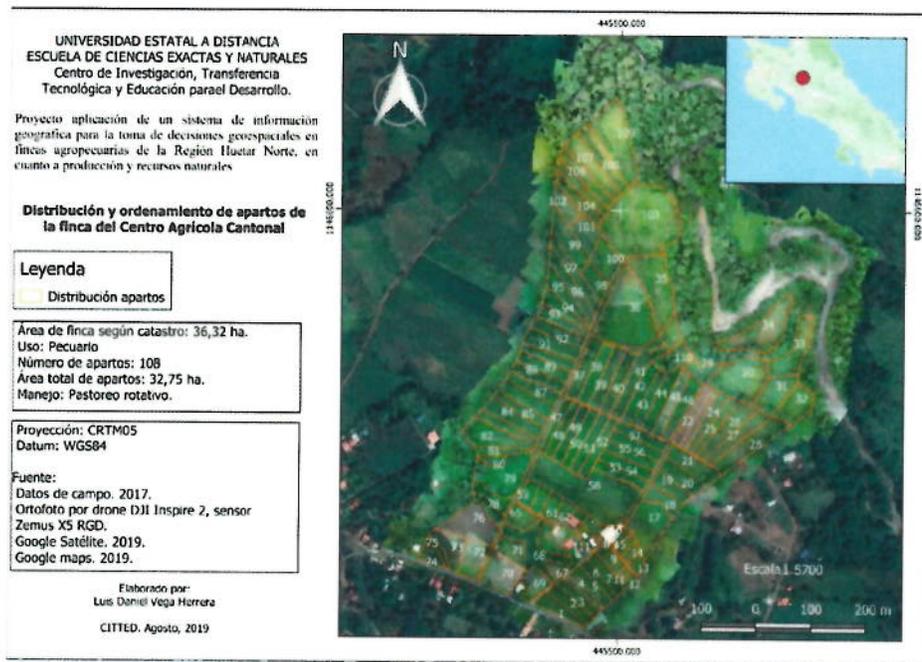
En este momento el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos (CAC SC) tiene aproximadamente 100 personas afiliadas y mantiene permanentemente procesos de asesoría, capacitación y acompañamiento a las personas productoras y está generando iniciativas para fortalecer constantemente las actividades productivas.

Entre las experiencias de trabajo que tiene está con la UNED, INDER, Bandera Azul, el Canje de Deuda EEUU-CR; con nosotras previamente ya había coordinado, ellas han logrado ir incorporando poco a poco la perspectiva. En las primeras reuniones que hacíamos les preguntamos cuántas mujeres hay afiliadas?, y tenemos que salir corriendo a ver, no lo tenían tan claro, pero con el paso de los años hemos ido fortaleciendo la vinculación y ya tienen muy claro que hay una cierta cantidad de población pero que no es suficiente el porcentaje, entonces ellas han venido haciendo acciones para ir fortaleciendo esta línea pero en general tienen una mirada de acompañamiento muy claro en ese sentido y la importancia de fortalecer.



Esto es producción de ellas porque sí tienen una vinculación muy fuerte con las universidades y eso ha permitido también la construcción y la utilización de nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades que realizan.

Acá está el mapa de la zona de San Carlos, ustedes saben que San Carlos es el cantón más grande del país y la extensión territorial acá es un tema muy importante en cuanto a la posibilidad de abordaje que hay y bueno, ellos tienen geolocalizado los mapas en donde actualmente están participando las actividades productivas que están liderando o con las que están acompañando.



Para nosotras es muy importante poder plantear, esta es una finca propia del Centro Agropecuario y está ubicada en la zona de Santa Clara de San Carlos y está toda la distribución, el espacio y ellos hacen producción. Mucho de lo que se logran mantener con la finca es con la producción propia que tienen de leche, trabajan con Dos Pinos y ustedes saben que la Dos Pinos es muy exigente con el tema de la calidad de la leche, la producción, entonces es algo que esta organización sabe cuidar muy bien y lo que buscan es adquirir el conocimiento en el manejo de la producción agropecuaria y hacer transferencia después tecnológica a las personas asociadas y así poder ir vinculando; esto es una foto muy rápida del trabajo que hace el CAC en la zona de San Carlos.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



**OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las **iniciativas agro-productivas de mujeres emprendedoras** en el cantón de San Carlos, empoderando a las mujeres en el desarrollo económico de sus comunidades e incentivando la generación encadenamientos productivos a sus negocios, que mejoren sus ingresos y que garanticen la seguridad alimentaria en sus familias.

## CONVENIO



### Objetivos Específicos

- Dotar de **equipamiento** a los proyectos productivos para mejorar la calidad de los procesos de producción y por ende aumentar la calidad del producto final.
- Brindar **acompañamiento técnico y asesoría**, para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres emprendedoras.
- Promover **encadenamientos productivos** entre las iniciativas agro-productivas de mujeres emprendedoras en el cantón de San Carlos.

Propiamente en el tema del convenio, como yo les decía en un inicio, hace un tiempo hemos venido trabajando como Unidad Regional, ellos inclusive fueron quienes se nos acercaron exactamente de esta mirada de tratar de identificar cómo podemos integrar las acciones conjuntas y por eso es que nace la posibilidad de este convenio. Cabe señalar que han tenido una excelente anuencia, que siempre están en buena comunicación y atentos a poder ir identificando como las oportunidades de mejora.

El objetivo general que tiene este convenio es fortalecer las iniciativas agro-productivas de mujeres emprendedoras en el cantón de San Carlos, empoderamiento de las mujeres en el desarrollo económico de sus comunidades e incentivando la generación encadenamientos productivos de sus negocios, que mejoren sus ingresos y que garanticen la seguridad alimentaria de las familias.

Para nosotras es un tema muy importante porque, como ustedes van a ver, estas son productoras que ya están desarrollando, pero lo que se hace es fortalecer.

Los objetivos específicos que se tienen establecidos es dotar de equipamiento a los proyectos productivos (ya son unidades consolidadas) para mejorar la calidad de los procesos de producción y por ende aumentar la calidad e inclusive la cantidad del producto final; brindar acompañamiento técnico y asesoría, para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres emprendedoras y promover encadenamientos productivos entre las iniciativas agro-productivas de mujeres emprendedoras en el cantón de San Carlos.

De manera general esto es lo que se plantea como objetivos y las metas que están propuestas a alcanzar en este convenio son:



## METAS A ALCANZAR



- **Empoderamiento** de al menos 28 mujeres emprendedoras en la economía local.
- **Reactivación** de la economía local y regional.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial del sector agropecuario para la **asesoría** en las fases de establecimiento y seguimiento del proyecto.
- **Capacitación** en al menos 6 temas identificados para el fortalecimiento empresarial de las mujeres beneficiarias del proyecto.
- **Acompañamiento** continuo por el CAC-SC a las mujeres beneficiarias del proyecto.
- **Mejores condiciones** socioeconómicas en las familias de las mujeres beneficiarias.
- Fortalecimiento de **encadenamiento productivos** a partir de los emprendimientos de las mujeres beneficiarias del proyecto.
- Fomento del **enfoque de género** en la empresariedad.
- **Mitigación de los efectos** en la economía ocasionados por la pandemia del Covid-19.

- Empoderamiento de al menos 28 mujeres emprendedoras en la economía local.
- Reactivación de la economía local y regional.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial del sector agropecuario para la asesoría en las fases de establecimiento y seguimiento del proyecto.
- Capacitación en al menos 6 temas identificados para el fortalecimiento empresarial de las mujeres beneficiarias del proyecto.
- Acompañamiento continuo por el CAC-SC a las mujeres beneficiarias del proyecto.
- Mejores condiciones socioeconómicas en las familias de las beneficiarias.
- Fortalecimiento de encadenamientos productivos que aquí es central en las acciones que se realicen y además la agro-transformación, que no se quede nada más en la entrega de leche o en la entrega de un producto porque sabemos que eso no es lo que le genera más condiciones sino todo lo contrario a esa posibilidad de encadenar.
- Fomento del enfoque de género en la empresariedad.
- Mitigación de los efectos en la economía ocasionados por la pandemia del Covid-19, efectivamente este es un tema para nosotras fundamental porque se requiere mucho todavía estímulo porque acá fue muy afectada.



El proyecto tiene cuatro fases muy bien definidas:

I. Adquisición de los bienes: a partir de la posibilidad del convenio y aquí sí quisiera agregar que estas fases están muy específicas en ese marco, pero ellas previamente han tenido capacitación, acompañamiento, les conocen las organizaciones y tienen una vinculación con ellas.

II. Identificación de necesidades de capacitación a partir del nuevo equipamiento que van a tener que evidentemente eso hace que se modifiquen las condiciones y se requiera entonces establecer nuevos (...palabra ininteligible...) de capacitación para fortalecer.

III. Entrega de los bienes y IV. Seguimiento y Acompañamiento, que para nosotras es fundamental porque es desde un ente que es especializado en la parte técnica y que tiene vinculación con todo el sector.

Estas son las cuatro fases que se han planteado para el proyecto.



Qué tipo de actividades y cantidades de mujeres van a ser beneficiadas con este proyecto? Ahí está dividido en cuatro módulos: uno que tiene que ver con todos lo que son proyectos de agro-transformación, ahí hay 8 mujeres que ellas son las que lideran y en pleno la actividad y son de manera individual. Aquí hay un tema muy importante que también nosotras hablamos el tema del encadenamiento y eso también se está tratando de promover, pero como les decía, al ser un cantón tan grande hay unas que están como a mucha distancia, pero sí se trata de que haya esa posibilidad de comunicación y de mejoramiento de la técnica.

El módulo 2 que tiene que ver con la producción acuícola, en este caso específico, tiene que ver con el tema de peces y otros que hay en un espacio que produce una de las productoras.

En el módulo 3 que es la elaboración de productos de origen vegetal, ahí hay dos mujeres y una organización en donde participan otras 11 mujeres y después está la parte de una asociación que es la Asociación de Feria de Agricultura y Artesanos Santa Rosa de Pocosol en donde lo que se benefician son 7 mujeres que han participado regularmente y que ya tienen consolidado el espacio de venta y otros.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



Aquí es muy importante también señalar que todos los proyectos fueron visitados, una parte también tuvimos la posibilidad de que nos acompañara la Dirección Técnica y la Dirección Estratégica en esta visita y también parte de la Unidad; los que no se pudieron visitar con todo este equipo fueron visitados conjuntamente por el CAC y por la Unidad Regional en donde se hizo una verificación de las condiciones, se aseguró que ellas tienen espacios adecuados para la instalación de los equipos, que ellas están haciendo las actividades productivas, no están iniciando ya que tienen un mercado establecido y esto lo que va a hacer es potenciar esas actividades que ellas están desarrollando.

REGIÓN	APORTE INAMU (TRANSFERENCIA)	OTROS APORTES INAMU	CONTRAPARTE CAC SA	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	MUJERES BENEFICIADAS
HUETAR NORTE	€65 853 197,30	€18 500 000	€50 930 000	€135 283 197,30	28 MUJERES 2 ORGANIZACIONES

## Presupuesto

\*10 de diciembre el CAC SA va a realizar Asamblea Extraordinaria para solicitar autorización para el convenio

El presupuesto:

El aporte del INAMU, la propuesta de la transferencia es de €65,853,197.30, los otros aportes que realiza el INAMU aproximadamente es de €18,500,000.00; la contraparte de la CAC SA, lo que va a dar la organización, todo lo que implica también el personal, los viáticos y todo durante ese tiempo es de casi 51 millones para un costo total de €135,283,197.30 colones y aquí se estaría beneficiando a 28 mujeres de manera directa y a 2 organizaciones. Hay un tema que también es importante tener presente, la Asesoría Legal había hecho la observación que, por un tema de reglamento, el CAC tiene que hacer una modificación en el presupuesto porque al ser reglamento de hace muchos años el máximo que le permitía la Junta Directiva de poder gestionar era de €50,000,000.00, pero bueno, hablando con el Presidente me decía: “es que esa era otra época y ahorita más bien el techo es como más importante poder subirlo” pero ellos ya convocaron a una Asamblea Extraordinaria para el 10 de diciembre donde se van a reunir con todo el pleno de las personas afiliadas para poder hacer la modificación que corresponde para poder hacer la firma del convenio. Este es un tema importante porque era parte de lo que la Asesoría Legal había puntuado, pero ya está en trabajo.

Agradecerles muchísimo, aquí quedamos Shirley y yo para poder responder en lo que corresponda, pero de verdad decir que ha sido una organización muy anuente, muy atenta y con alta calidad también para estar pendiente de los procesos que se requieren.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



Señora Shirley Gayle: tal vez si te devolvés un momentito a la anterior (refiriéndose a filmina), para aclararle a la Junta Directiva que de los €65 millones que se están colocando como bienes, como materiales o de transferencia, el 98% corresponde a bienes de capital y 1.94% corresponde a gasto corriente que es para equipamiento y herramientas básicas; eso es muy importante que la Junta sepa que ese presupuesto está entonces dividido en dos partes: una de bienes de capital y otra de gasto corriente.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: una preguntilla, es más curiosidad, pero por el tipo de retroalimentación y cosas que surgen cuando hablamos, sobre todo en el Foro de Mujeres, para ser concreta cuando se toca el tema que le INAMU está fortaleciendo empresariedad y emprendedurismo porque hay gente que es muy crítica y que es muy precario y todo el asunto, verdad; una de las preguntas y preocupaciones que me parecen muy válidas es el tema de la seguridad social entonces, por ejemplo yo he visto otros proyectos que han conseguido como ciertos fondos para beneficiar -por decir así- (...palabra ininteligible...) pero dentro de los fondos que adquieren designan una parte a la cuota del pago de la Caja, por ejemplo. Tal vez ni siquiera se planteó, lo dejo como una curiosidad y como una pregunta ahí latente si en algún momento eso fue parte o si esta asociación se está comprometiendo a eso que es esta gente estrategias que tenemos ahí ayudando con la asociatividad de todos estos distintos grupos de productoras que es muy importante; si ellos tienen algún compromiso en ese sentido, no tiene que estar resolviendo ni estoy planteando esto en menor medida como para objeto nada pero sí como para que lo tengamos presente si estuvo en algún momento ahí en el radar como una preocupación, como parte de las discusiones si está abordado, si parte de lo que financiamos incluye eso o eso lo está haciendo la contraparte o individualmente cada productora lo está asumiendo; es como una pregunta..

Señora Tania Barrantes: vamos a ver, como usted dice doña Adilia eso no estaba en la propuesta ni fue algo que se planteara, pero yo sí quisiera señalar que nosotras sabemos que el tema de la formalización es fundamental y en el tema del sector agropecuario, para nosotras es un gran reto, nosotras como Unidad Regional que estamos en un sector de alta producción agropecuaria sabemos que ese es uno de los temas fundamentales. Que sí sabemos que ha hecho el Centro con el tema del aseguramiento me parece que es esencial y yo creo que se puede como ir planteando e identificar para poder hacer una de las capacitaciones que vaya en esa línea pero todo lo que tiene que ver con el otro tema de formalización de las actividades, por ejemplo: el CBO, lo que son los otros permisos: el pypma, que también se solicita; eso sí se aseguran que ellas lo tengan y lo han fortalecido porque va como en ese marco y también nosotras sabemos que la posibilidad de la formalización y por supuesto el tema del aseguramiento para mejorar las condiciones de las mujeres en ese tipo de actividades va como en escala, sí sabemos que hay una preocupación -porque hay un interés genuino en que las personas productoras estén en buenas condiciones- y por eso, lo que son permisos de sector agropecuario, sí está cubierto; ésta otra parte me parece una excelente pregunta y yo creo que

lo podemos plantear con el Centro también para explorarlo pero en la formulación no fue uno de los temas que se abordaron.

Señora Shirley Gayle: aclarar que de los recursos que están solicitando y de todo el costo del proyecto no está incluido y eso no quiere decir que el Centro Agrícola en sí como tal, no tenga todo ese aseguramiento porque obviamente el Centro Agrícola Cantonal sí tiene que cumplir con toda la normativa pues (...palabra ininteligible...) que estaría recibiendo los recursos del Estado y tiene que cumplir con la normativa de la Contraloría y todo esto. No es un rubro que estemos financiando, y como lo dijo Tania, tampoco fue un rubro que se discutió a la hora de idear el proyecto.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: una es una consulta y la otra nada más es que me confirmen lo del tema del tope que se puede hacer la transferencia por parte del INAMU.

La primera pregunta es con respecto a los encadenamientos productivos entre las iniciativas agro productivas de mujeres emprendedoras; es encadenamiento entre los proyectos de ellas o es encadenamiento viendo todo lo que son las posibilidades de ubicar los productos de ellas en otras empresas?, porque a mí eso me encanta; los encadenamientos productivos nos dan muchísimas posibilidades de mantener con vida estos procesos pero después en la fase no lo ví, en las fases que ustedes presentaron, porque es una acción totalmente (...palabra ininteligible...) de ubicar con anterioridad cuáles van a ser esos encadenamientos y cómo se van a dar para asegurar la sobrevivencia y que se mantenga en un mercado tan feroz esos emprendimientos; esa es la primera pregunta y la consulta, porque si se aumenta el monto por ley o cual disposición es la que define que son 50 y no 65 y resto que hay que revisar. Nosotros necesitamos tener mayor seguridad jurídica y saber qué es lo que nos respalda a nosotros jurídicamente.

Señora Shirley Gayle: en los estatutos del Centro Agrícola Cantonal, el actual presidente que es el representante que firmaría el convenio, tiene establecido un tope máximo de 50 millones entonces cuando la propuesta de proyecto del convenio pasó por nuestra asesoría legal, la asesoría legal está sugiriendo, recomendando y una observación que hace es que para firmar el convenio el presidente debe tener la autorización de la Asamblea General del Centro Agrícola porque el tope que ellos tienen en sus estatutos es de 50, entonces la Asamblea le tiene que dar a don Daniel -creo que se llama- la autorización para que pueda firmar porque este convenio es de más de 65 millones entonces por eso es que Tania en la última filmación anotó con asterisco que el 10 de diciembre convocaron a Asamblea General del Centro Agrícola Cantonal para poder actualizar ese dato de los estatutos y que ellos puedan firmar nuestro convenio entre las partes. No es un tope del INAMU es más bien de ellos donde está la restricción porque los estatutos son muy antiguos y tienen que actualizarlos.

Señora Tania Barrantes: agregar ahí que efectivamente cuando yo hablaba con Daniel, él me dice: “uy sí, esa ley fue hace años, esa ley estaba así y los montos de donaciones eran distintos”, ya el 10 se resuelve, es una cosa que ellos mismos definen a lo interno y va por muy tema para poder



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



resolverlo. Ahora, el tema de los encadenamientos y es una cosa muy interesante porque efectivamente sabemos que ahí hay mucho de la sostenibilidad, muchas de las actividades productivas ya tienen el encadenamiento hecho, digamos, a las personas a quien les venden ya las tienen identificadas (eso ustedes lo pueden ver en los documentos) por ejemplo, todo lo que son la parte que están en la Fase 1 que tiene que ver con toda la parte de Agro-transformación ya tienen una persona a la que le hacen la venta de manera directa y cuando nosotras hicimos la visita lo que nos decían: “dijay no, si yo pudiera producir más, yo voy a poder vender más” y ya no es que tienen que ir puerta por puerta, buscar o ir a ver quién se lo vende si no que ya tienen el encadenamiento listo y son ventas, por ejemplo hay personas que tienen cinco o seis años de venderle a esa persona de manera específica, entonces eso mejora y asegura efectivamente. Ahora, el encadenamiento entre ellas -por eso también lo planteaba un poquito en la presentación- porque nosotros le decíamos mucho a la gente del Centro: “bueno, pero el tema del encadenamiento entre ellas” (porque además a nosotras el tema de la asociatividad entre mujeres nos interesa mucho) pero vieras que las distancias son grandísimas inclusive para pensar que hay un Centro de Acopio en donde llegan y producen y entregan de manera conjunta y es una cosa muy difícil porque algunas están en Monterrey, las otras están en Florencia (que yo sé que eso no dice mucho pero acá las distancias sí son como muy significativas), pero sí la posibilidad de que ellas se capaciten juntas y nosotras lo hemos visto; digamos por ejemplo, en los procesos de Develando el género, las mujeres entran ahí, son actividades productivas distintas y cuando terminan, terminan intercambiando números, intercambiando productos, experiencias porque el encadenamiento va surgiendo también a partir de la posibilidad de colectividad, ellas se transformarían en una especie de colectivo a partir del conjunto que se va a estar haciendo y eso podría ir como potenciando para ir viendo posibilidades de organización pero sí es una condición, entonces ellas ya tienen (las que tienen los encadenamientos) y también la idea es ir potenciando.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: entonces el objetivo habla de encadenamiento e iniciativas entre ellas, así está claro?

Señora Tania Barrantes: sí

Director Willy Chaves Cortés: una de las preguntas la hizo doña Yamileth y es sobre la seguridad jurídica de elevar el monto de la transferencia, a mí sí me gustaría conocer si esta experiencia con el sector agrícola existe ya en el INAMU u otras regiones y cuál ha sido la experiencia que se ha dado.

Señora Shirley Gayle: con el sector agropecuario tenemos experiencia, lo que el INAMU nunca ha firmado es con un Centro Agrícola Cantonal, es la primer vez que vamos a establecer un convenio con un Centro Agrícola Cantonal; tal es así, que muchos de los documentos que nos ha solicitado la Asesoría Legal es precisamente para conocer la ley que los ampara, cómo funciona y todo esto que

ya son elementos jurídicos legales; de hecho, Legal nos hizo una serie de observaciones y duramos (no me acuerdo cuántas semanas) recopilando todos los documentos jurídicos, de afiliación y de esto que pudieran respaldar el convenio porque Legal lo que necesitaba era entender la figura del Centro Agrícola. El INAMU tiene convenios con el sector agropecuario y ha trabajado con el MAG, con los Clubes 4S, con diferentes instancias, con el INDER; históricamente el sector agropecuario ha sido más bien aliado del INAMU en muchísimos pero la figura de un Ministerio o de otra institución como el INDER es muy diferente jurídicamente -yo no soy abogada, soy economista- a la figura del Centro Agrícola Cantonal. Por eso es que yo le explicaba antes a la señora que efectivamente esa cláusula la identificó nuestra Asesoría Legal y por esa razón es que hace la observación y por eso solicitamos al Centro Agrícola que trabajaran en ese levantamiento del tope para el Centro, no para nosotras.

Director Willy Chaves Cortés: A mí me interesa muchísimo este tipo de iniciativas, me parece increíbles y me parece también muy loables que una vez que se tenga despejada toda esta información y aclarada, darle apoyo. Cuál es el número de mujeres que ustedes han identificado que se puedan ver beneficiadas con este tipo de iniciativas?

Señora Shirley Gayle: de este convenio con el Centro Agrícola?

Señora Tania Barrantes: de este convenio de manera específica son 28 mujeres y 2 organizaciones, de manera directa; eso abre la posibilidad de hacer este tipo de iniciativas que para nosotras en la región por el tipo de actividades económicas que se desarrollan es fundamental y nos abre también la posibilidad de ir identificando también y nos va a fortalecer en esas posibilidades de encontrar acciones con instancias que para nosotras aquí es esencial; va a dar un acompañamiento técnico, sólido y de calidad porque ya ellos ejecutan de manera concreta sobre este tipo de actividades productivas, entonces la transferencia tecnológica que realizan a las mujeres en estos procesos es de alta calidad.

Señora Shirley Gayle: tal vez agregar nada más ahí que el beneficio que le estamos dando a las mujeres a través del convenio es en materia: en bienes, en equipo; las mujeres no van a recibir el dinero del INAMU, quien recibe la transferencia es el Centro Agrícola y es quien responde y tramita con toda la normativa y lo que nos rige, la compra de los equipos y todo lo que requieren las mujeres y hacen actas de entrega formal a cada una de las 28 mujeres y 2 organizaciones que decía Tania.

Directora Silvia Castro Quesada: yo iba exactamente en la misma línea de una de las preguntas que hizo la compañera Yamileth y tiene que ver efectivamente con el tema de seguridad jurídica; estaba un poquito revisando, rápidamente la Ley 7932 que es efectivamente la que regula los Centros Agrícolas Cantonales porque de lo que he estado leyendo pareciera que efectivamente en la Ley no se establece un tope para que las organizaciones o los Centros Agrícolas, en este caso, que firman



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



convenios de cooperación con el Estado, en este caso con una institución autónoma como el INAMU, tengan un tope para recibir cierto monto por cooperación. Si efectivamente no está en la Ley, porque no lo puedo asegurar, (porque estoy como leyéndola en este momento, pareciera que no) no tendríamos ningún problema. Eso sí, yo sí entendería que hasta que no se dé la Asamblea, no se podría firmar el convenio porque es una condición para que el Centro Agrícola pueda recibir los fondos; en el tanto sea un tope establecido en el propio reglamento del Centro Agrícola en específico, desde el punto de vista legal, no habría ningún problema porque es la Asamblea General en el uso de sus facultades quienes autorizarían en este caso al presidente de la Junta Directiva. Bajo ese entendido yo no vería ningún inconveniente de orden jurídico en el tanto sí el convenio se firme a partir de que la Asamblea General resuelva este tema del tope.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quisiera, antes de que ustedes se vayan (refiriéndose a las señoras Tania y Shirley) y que tomemos decisiones, agradecerles mucho a las dos por todo el esfuerzo hecho; a Tania ahí en el terreno que yo sé que es difícil con las distancias, todo ese esfuerzo de articulación y de empuje y de comunicación y contacto con las productoras y con este ente estratégico que es muy importante y que realmente visibiliza mucho el trabajo de la institución y le da una imagen importante al INAMU en una región tan grande y tan importante para la producción del país. Un aplausote para ustedes y para Shirley también que yo sé (...palabra ininteligible...) técnica.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: alguna de esas organizaciones está formalizada fuera del Centro Agrícola?

Señora Tania Barrantes: las dos organizaciones están formalizadas fuera del Centro Agrícola, ellas tienen sus propios estatutos, la Asesoría Legal lo verificó, vieras cómo nos lo vigilaron y leyeron con mucha pinza y por eso fue que identificaron también lo del tope porque se hizo muy rigurosamente el cuidado; una es una organización de mujeres de manera específica, ellas tienen toda en norma. Inclusive yo les quiero decir que esto benefició tanto que a partir, inclusive, de la visita, ellas no tenían el permiso del Ministerio y nosotras les dijimos: “vean, es que hay que potenciar, hay que hacer” y a los dos meses ya los tenían; estos grupos usted les da una mano, una posibilidad y ellas logran hacer un montón de cosas entonces, efectivamente solo en la gestión que se ha venido haciendo de ese proceso ya las instó a ellas a seguir con un paso más adelante con ese tema de los permisos que son fundamentales entonces ellas también lo pudieron hacer porque estaban formalizadas y la otra organización también.

Directora Silvia Castro Quesada: lo mío no es una consulta compañeras, más bien va en la línea del aplauso que les dimos, en realidad el convenio me gusta muchísimo y ojalá esta sea una muy buena experiencia de buenas prácticas que pudiéramos replicar con otros Centros Agrícolas entonces en esa línea felicitarlas y esperar que esto sea todo un éxito. ¡Enhorabuena!

Señora Shirley Gayle: lo recibimos, ha costado mucho pero aquí está.

Directora Hazel Fallas Murcia: dos consultas de mi lado, una técnica y una que también tiene que ver con la parte legal; desde el punto de vista técnico preguntarles si además del acceso a los medios de producción, el proyecto está considerando algunas otras herramientas para el empoderamiento de las 28 mujeres que es una de las metas, esta sería la consulta técnica y la que tiene que ver con la dimensión jurídica es si desde el punto de vista de procedimiento se requeriría de previo a la aprobación del avance para el convenio que ya el Centro Agrícola tenga este tope actualizado a efectos de que la Asesoría Jurídica pudiera dar el visto bueno si es parte de los procesos internos. Esas dos puntualmente.

Señora Tania Barrantes: de manera puntual con la parte del empoderamiento y estas otras herramientas que se dan para el desarrollo de las actividades productivas y eso es la potencia que tiene este proceso es, insisto y porque esa ha sido una debilidad en algunos otros procesos, hay un acompañamiento técnico de la actividad productiva que van a desarrollar, pero además toda esta otra identificación de posibilidades de capacitaciones y de acciones que se realizan. Una cosa también importante es que el Centro Agrícola tiene convenios con la UNED, con el MAG, con el INDER y con nosotras porque estas mujeres, diay también hay una especialidad que tiene el INAMU, nosotras somos en última cuenta de lo que tiene que ver con empoderamiento en las actividades productivas quien podemos apoyar entonces por eso es que hay como un círculo virtuoso en ese sentido porque se fortalecen todo lo que son la habilidades, por ejemplo: de comercialización, de manejo de costos que son fundamentales en las actividades y la otra parte que tiene que ver de empoderamiento de la actividad productiva, todo lo que son los roles y (...palabra ininteligible...) de la participación de las mujeres, que ese sería un aporte que nosotras podríamos ir realizando, porque hay que recordar que este es un convenio de dos años en donde vamos a ir de manera conjunta entonces, el CAC va a ir dando este acompañamiento pero también nosotras vamos a estar porque nos interesa el fortalecimiento de esas actividades y va a ser tierra muy fértil y potencia mucho las acciones que se realice a través de esa vinculación y esa sería la parte más técnica en cuanto al acompañamiento.

Señora Shirley Gayle: te interrumpo un momento y te amplío, todo este acompañamiento forma parte de la contrapartida del Centro Agrícola Cantonal y no es de los recursos institucionales que estamos aportando, precisamente porque en el convenio es equiparar y toda esta riqueza que tiene el Centro Agrícola de vinculación con otras instancias locales para fortalecimiento o empoderamiento, etc., tanto técnico como de herramienta gerencial, empresariales, etc., es lo que queremos hacer uso y aprovechar. Eso es contrapartida del Centro Agrícola.

Señora Tania Barrantes: y con la siguiente pregunta, yo hablé directamente con Daniel quien es el Representante Legal y le explicamos inclusive apenas se encontró esto se le conversó y a ellos les



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2022  
SESIÓN MIXTA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



dio tiempo (porque se explicó que no se podía avanzar si no estaba esa modificación) y por eso fue que hicieron para el 10 la convocatoria, esa convocatoria tiene que estar un mes antes, esto no es una cosa que se están sacando de la manga, es un proceso que tienen que hacer con su debido procedimiento, están haciendo todo el proceso legal para que esté bien y ellos sí saben que sin eso no se avanza; dentro de los requisitos sí o sí para la continuidad del proceso y lo tienen claro y por eso es el 10 que nosotros esperamos que todo salga bien y se pueda continuar con el proceso, pero ellos sí tienen muy claro porque nosotros también lo explicamos -Legal nos lo dijo- que es el requisito.

Señora Shirley Gayle: si no me equivoco, en la propuesta de acuerdo va en esa línea para respaldar también a la Junta Directiva del INAMU al respecto. Si dan la aprobación al convenio, respaldar que esa aprobación está condicionada a la firma a que el Centro Agrícola nos remita el acuerdo de la Asamblea de que don Daniel puede firmar porque subieron el tope que establecen los estatutos, si no tenemos eso no podríamos firmar el convenio.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se retiran las señoras Shirley Gayle y Tania Barrantes.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

### **ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO**

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°8, Acta N° 13-2022 del 5 de julio, remitido mediante oficio INAMU-AJD-0050-20224, acordó en firme:
  - Dar por conocida y aprobada la justificación técnica remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2022, con fecha 30 de junio del 2022, por la Dirección Técnica, sobre la recomendación de no realizar la apertura de la convocatoria FOMUJERES 2022.
  - Comisionar a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera para que presenten el detalle de la propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022. Dicha propuesta deberá direccionarse de manera prioritaria a beneficiar directamente a las mujeres y sus proyectos productivos y a colocar el 100% de los recursos.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0169-2022 del 19 de julio del 2022, las Direcciones Institucionales presentan a la Junta Directiva la Propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022.
3. Que como parte de dicha propuesta técnica y financiera, la Dirección Estratégica remite a esta Junta Directiva oficio INAMU-PE-DE-0295-2022 con fecha 23 de noviembre del 2022, donde

solicita la aprobación del *Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos para la Implementación del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a Mujeres Productoras de San Carlos.*

4. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-0174-2022 del 11 de noviembre del 2022, la Unidad de Asesoría Legal emite observaciones finales al convenio citado, mismas que son aclaradas por la Dirección Estratégica en oficio INAMU-PE-DE-0295-2022 citado.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN CARLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AGRONEGIOS A MUJERES PRODUCTORAS DE SAN CARLOS.
2. ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA TOMAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO Y GESTIONAR LO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
3. ENCOMENDAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO UNA VEZ EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN CARLOS HAYA PRESENTADO AL INAMU EL ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL QUE FACULTA AL PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA FIRMAR ESTE CONVENIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinticinco guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las dieciocho horas con seis minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga  
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga  
Secretaria